



El Acceso a la Educación para Migrantes en Situación Irregular

Introducción de la Mesa

Bienvenidos, honorables senadores y senadoras, al Senado de Chile de SharkMUN 2026.

En esta sesión, el Senado debatirá uno de los desafíos sociales más relevantes del Chile contemporáneo: el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular.

Durante la última década, Chile ha experimentado un importante aumento de los flujos migratorios provenientes de distintos países de América Latina y el Caribe. Este fenómeno ha enriquecido la diversidad cultural del país, pero también ha planteado nuevos desafíos para las instituciones públicas, especialmente en áreas como educación, salud, vivienda e integración social.

Uno de los debates más complejos gira en torno al acceso a la educación de aquellos migrantes que no poseen una situación migratoria regular. El Senado deberá analizar cómo garantizar el derecho a la educación, proteger los intereses superiores de la niñez y asegurar la capacidad del sistema educativo para responder a una población cada vez más diversa.

Como comité de crisis, los delegados deberán responder a acontecimientos políticos, sociales y humanitarios que podrían surgir durante el debate, incluyendo crisis migratorias, presiones presupuestarias, conflictos diplomáticos o demandas ciudadanas.



Introducción

La educación es reconocida internacionalmente como un derecho humano fundamental. Diversos tratados internacionales establecen que todos los niños y niñas deben tener acceso a una educación de calidad sin discriminación por motivos de nacionalidad, origen étnico, condición económica o situación migratoria.

En Chile, el aumento de la migración durante los últimos años ha generado nuevos desafíos para el sistema educativo. Miles de estudiantes extranjeros han ingresado a establecimientos educacionales, contribuyendo a una mayor diversidad cultural dentro de las aulas.

Sin embargo, algunos migrantes enfrentan obstáculos para acceder plenamente a la educación debido a dificultades administrativas, falta de documentación, barreras lingüísticas, discriminación o incertidumbre respecto de su situación migratoria.

El debate se vuelve especialmente complejo cuando involucra a migrantes en situación irregular. Algunos sectores sostienen que el acceso a la educación debe garantizarse independientemente del estatus migratorio, argumentando que se trata de un derecho fundamental y una herramienta esencial para la integración social.

Otros plantean preocupaciones relacionadas con la capacidad del sistema educativo, la distribución de recursos públicos y la necesidad de fortalecer los mecanismos de regularización migratoria.

El Senado deberá analizar cómo equilibrar el respeto por los derechos humanos, la integración social, la seguridad jurídica y la sostenibilidad de las políticas públicas.



Línea de Tiempo de Eventos Clave

Año	Evento
1948	Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce derecho a la educación (Artículo 26)
1989	Convención sobre los Derechos del Niño establece educación gratuita y obligatoria sin discriminación
1990	Chile ratifica Convención sobre los Derechos del Niño
2000	Ley de Subvención Escolar Preferencial busca apoyar a estudiantes vulnerables
2010– 2015	Primer aumento significativo de migración haitiana hacia Chile
2016– 2019	Migración venezolana aumenta considerablemente; crisis humanitaria en frontera norte
2017	Circular MINEDUC facilita matrícula de estudiantes sin documentación completa
2020	Pandemia COVID-19 afecta acceso educativo de población migrante
2021	Nueva Ley de Migración y Extranjería (Ley 21.325) entra en vigor
2022	Política Nacional de Migraciones y Extranjería incorpora enfoque de derechos humanos
2023	Informes documentan aumento de discriminación escolar hacia estudiantes migrantes

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

Año	Evento
2024	Mesa técnica intersectorial aborda desafíos de integración educativa de migrantes
2025	Crisis migratoria en zona norte genera debate sobre límites de derechos sociales
2026	Senado prioriza discusión sobre acceso a educación para migrantes en situación irregular

Conceptos Clave

Migrante en Situación Irregular

Persona que reside en un país sin cumplir completamente los requisitos legales de permanencia establecidos por la legislación migratoria vigente.

Derecho a la Educación

Derecho humano fundamental que garantiza el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Inclusión Educativa

Proceso destinado a garantizar que todos los estudiantes puedan participar plenamente en el sistema educativo sin discriminación.



Integración Social

Proceso mediante el cual las personas migrantes participan activamente en la vida económica, social, cultural y política de la sociedad receptora.

Interés Superior del Niño

Principio jurídico que establece que las decisiones que afecten a menores de edad deben priorizar su bienestar y desarrollo integral.

Situación Actual

Chile ha experimentado un aumento significativo de la migración durante los últimos años, especialmente desde países como Venezuela, Haití, Colombia, Perú y Bolivia.

Como consecuencia, el número de estudiantes migrantes matriculados en establecimientos educacionales ha crecido considerablemente. Diversas políticas públicas han buscado facilitar su incorporación al sistema escolar, incluyendo mecanismos especiales de identificación para estudiantes que no poseen toda la documentación requerida.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes:

- Diferencias culturales y lingüísticas.
- Procesos de validación de estudios realizados en el extranjero.
- Casos de discriminación o exclusión escolar.
- Limitaciones presupuestarias en establecimientos con alta concentración de estudiantes migrantes.

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

- Dificultades para acceder a beneficios complementarios.

Asimismo, el debate público se ha intensificado debido al aumento de la migración irregular en algunas zonas fronterizas del país, generando distintas posturas respecto al alcance de los derechos sociales de los migrantes.

El desafío consiste en garantizar una educación inclusiva y de calidad sin comprometer la capacidad del sistema educativo ni aumentar las tensiones sociales.

Datos Clave sobre Migración y Educación en Chile

Población Migrante en Chile (estimaciones 2025)

Nacionalidad	Porcentaje
Venezolana	45%
Peruana	12%
Haitiana	10%
Colombiana	9%
Boliviana	6%
Argentina	4%
Otras	14%

Total, de población migrante: aproximadamente 1.8 millones (9% de la población total)

}



Estudiantes Migrantes en el Sistema Educativo Chileno

Año	Número de estudiantes migrantes	Porcentaje del total
2015	30.000	1.2%
2018	75.000	2.8%
2021	120.000	4.5%
2024	160.000	6.0%
2025	175.000	6.5%

Situación Migratoria de Estudiantes (estimación 2025)

Estatus	Porcentaje
Regular (visa en trámite o aprobada)	60%
Irregular (sin documentación vigente)	25%
En proceso de regularización	15%

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

Barreras de Acceso a Educación Identificadas (encuesta a familias migrantes 2025)

Barrera	Porcentaje que la reporta
Falta de documentación chilena	65%
Desconocimiento del sistema educativo	55%
Dificultades de validación de estudios previos	45%
Discriminación en establecimientos	35%
Barreras idiomáticas	40%
Falta de cupos en escuelas cercanas	30%

Brechas Educativas (estudiantes migrantes vs. nacionales)

Indicador	Estudiantes nacionales	Estudiantes migrantes
Asistencia escolar (educación básica)	95%	88%
Asistencia escolar (educación media)	90%	75%
Tasa de repitencia	4%	8%
Acceso a beneficios (alimentación, textos)	85%	55%

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

Actores Involucrados

Ministerio de Educación de Chile

Responsable de diseñar e implementar políticas educativas a nivel nacional.

Servicio Nacional de Migraciones

Encargado de la administración de las políticas migratorias del país.

Defensoría de la Niñez

Promueve y protege los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Gobiernos Regionales y Municipios

Participan en la administración de establecimientos educacionales y programas de integración.

Comunidades Migrantes

Principales beneficiarias de las políticas de inclusión educativa.



Posiciones de Actores Relevantes

Actor	Posición sobre Acceso a Educación para Migrantes Irregulares
Ministerio de Educación	Favorece acceso universal; promueve circular que facilita matrícula sin documentación; requiere más recursos
Ministerio del Interior (Servicio Nacional de Migraciones)	Coordina con educación; prioriza regularización; preocupa capacidad de control migratorio
Defensoría de la Niñez	Defiende acceso irrestricto a educación como derecho humano; prioriza interés superior del niño
Asociación de Municipalidades de Chile	Apoya inclusión, pero demanda mayor financiamiento para establecimientos con alta concentración migrante
Colegio de Profesores	Requiere capacitación docente en interculturalidad; advierte sobre estrés laboral por diversidad en aulas
Organizaciones de la Sociedad Civil (SERVICIO JESUITA A MIGRANTES, INCAMI)	Promueven acceso universal; denuncian discriminación y barreras administrativas
Comunidades de Países de Origen (Venezuela, Haití, Colombia, Perú)	Demandan garantías educativas; solicitan acompañamiento psicológico y apoyo lingüístico

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

Actor	Posición sobre Acceso a Educación para Migrantes Irregulares
Comunidades Receptoras	Opiniones divididas entre apoyo a integración y preocupación por recursos escasos
Contraloría General de la República	Fiscaliza uso de recursos públicos; emite dictámenes sobre legalidad de matrícula de estudiantes irregulares

Marcos Internacionales Aplicables

Instrumento	Año	Disposición clave
Declaración Universal de Derechos Humanos	1948	Artículo 26: derecho a educación elemental gratuita
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)	1969	Artículo 26: desarrollo progresivo de derechos económicos, sociales y culturales
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	Artículo 28: reconocimiento derecho a educación sin discriminación
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1976	Artículo 13: enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos

}



SharkMUN | June 12th – June 13th, 2026

Instrumento	Año	Disposición clave
Protocolo de San Salvador	1988	Artículo 13: extensión de educación a todos los sectores de la población

Legislación Nacional Relevante

Norma	Año	Contenido relevante
Ley de Migración y Extranjería (Ley 21.325)	2021	Establece derecho a educación sin discriminación por condición migratoria
Ley General de Educación (Ley 20.370)	2009	Define principios de no discriminación e inclusión educativa
Circular MINEDUC N° 04	2017	Permite matrícula de estudiantes sin cédula de identidad chilena
Política Nacional de Migraciones y Extranjería	2022	Incorpora enfoque de derechos humanos en acceso a servicios sociales



Intentos Previos para Resolver el Problema

Chile ha adoptado diversas medidas para facilitar la incorporación de estudiantes migrantes al sistema educativo.

El Ministerio de Educación implementó mecanismos que permiten matricular a estudiantes aun cuando no cuenten con toda la documentación requerida al momento de la inscripción.

Asimismo, el país es parte de tratados internacionales que reconocen el derecho universal a la educación y la protección especial de la infancia.

La nueva Ley de Migración y Extranjería ha buscado modernizar la gestión migratoria, aunque continúan los debates respecto de la integración de migrantes en situación irregular.

Diversas municipalidades y organizaciones de la sociedad civil también han desarrollado programas de apoyo lingüístico, orientación familiar y acompañamiento escolar para estudiantes migrantes.

Posibles Líneas de Debate

Garantías de Acceso Educativo

- Matrícula universal.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Protección del derecho a la educación.

Integración Escolar

- Programas interculturales.
- Apoyo lingüístico.
- Prevención de la discriminación.



Financiamiento Educativo

- Distribución de recursos.
- Infraestructura escolar.
- Capacitación docente.

Política Migratoria

- Regularización migratoria.
- Coordinación entre educación y migración.
- Registro de estudiantes extranjeros.

Protección de la Niñez

- Interés superior del niño.
- Acceso a servicios complementarios.
- Bienestar psicológico y social.

Preguntas para Guiar el Debate

1. ¿Debe garantizarse el acceso a la educación independientemente de la situación migratoria?
2. ¿Cómo puede Chile integrar de mejor manera a estudiantes migrantes en las escuelas?
3. ¿Qué mecanismos pueden reducir las barreras administrativas para acceder a la educación?
4. ¿Cómo puede financiarse el aumento de la demanda educativa asociado a la migración?
5. ¿Qué papel debe desempeñar el Estado en la protección de menores migrantes?
6. ¿Cómo puede combatirse la discriminación hacia estudiantes extranjeros?
7. ¿Cómo equilibrar las políticas migratorias con el derecho universal a la educación?



Referencias APA para este tema

Instrumentos Internacionales

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos* (UN Doc. A/RES/217 A).

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño* (UN Doc. A/RES/44/25).

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (Pacto de San José).

Organización de los Estados Americanos. (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador).

Legislación Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2009). *Ley General de Educación* (Ley 20.370).

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). *Ley de Migración y Extranjería* (Ley 21.325).

Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Circular N° 04: Matrícula de estudiantes extranjeros*. MINEDUC.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2022). *Política Nacional de Migraciones y Extranjería*. Servicio Nacional de Migraciones.



Análisis Académico

Rojas, P., & Silva, C. (2023). Inclusión educativa de estudiantes migrantes en Chile: Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 17(2), 89-108.

Tijoux, M. E., & Palominos, S. (2022). Discriminación y racismo en espacios escolares: La experiencia de estudiantes migrantes en Chile. *Revista de Sociología*, 37(1), 45-67.

Contreras, D., & Sánchez, R. (2024). Brechas educativas entre estudiantes nacionales y migrantes en Chile: Evidencia y recomendaciones de política. *Estudios de Economía*, 51(1), 112-140.